ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-19-V5
		PÁGINA	1 de 1

DE (Seleccione la Secretaria que presenta la solicitud)

SECRETARÍA DE HACIENDA

PARA:

Magda Yazmin Herrera Rodríguez

Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO (Utilice este espacio para seleccionar el tipo de contrato que está solicitando)

Solicitud para iniciar trámite de elaboración de:

OBJETO CONTRACTUAL: (Redactar el objeto contractual conforme se registró en los Estudios y Documentos Previos)

PRESTAMO A TITULO DE EMPRESTITO POR LA SUMA DE CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000´000.000) EN LA MODALIDAD DE EMPRESTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PUBLICA INTERNA

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ 40,000,000,000.00

Valor en letras: CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS

PLAZO DE EJECUCION PACTADO: (Tal y como se encuentra definido en los estudios y documentos previos)

Plazo Inicial: NUEVE AÑOS CON DOS AÑOS DE GRACIA

CONTRATISTA: (Nombre completo y No. de NIT de acuerdo con el RUT)

Nombre y/o razón social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

Numero del NIT: 860003020-1

SUPERVISOR:

Nombre completo:	XIMENA MERCEDES VENEGAS GRACIA	C.C.	1.072.642.498
Cargo: DIRECTORA DE TESORERÍA		Teléfono:	3112720874

Correo Electrónico: ximena.venegas@chia.gov.co

DATOS DE SOLICITANTE:

Nombre completo: HAROLD RAMIREZ ALVAREZ

Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA Fecha: 19 DE MAYO DE 2021

PARA TAL EFECTO CERTIFICO QUE: La presente contratación se ajusta a la necesidad de la entidad y se encuentra justificada en los aspectos jurídicos, técnicos y presupuestales.

Los documentos presentados por el oferente fueron revisados, verificando que se encuentran completos, vigentes y coherentes con el objeto contractual mencionado y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos, sobre todo con la idoneidad y experiencia.

A través de esta Secretaría y la supervisión, se velará porque el contratista cumpla oportunamente con el perfeccionamiento (firma de la minuta), legalización (pólizas) del CONTRATO; pagos al sistema de seguridad social (salud, pensiones, ARL) y los parafiscales correspondientes, durante los periodos que corresponda.

Firma del solicitante